

IMPRONTAS NUMISMÁTICAS EN CAMPANAS DE CASTILLA Y LEÓN¹

Daniel SANZ PLATERO*

Fecha de recepción: 16/08/2022

Fecha de aceptación: 09/09/2022

Resumen

Las campanas son los objetos sonoros más potentes de la Europa cristiana. Para reforzar su carácter simbólico –la voz de Dios entre los fieles– se decoraron desde tiempos antiguos con distintos motivos iconográficos y leyendas protectoras. Más escasas fueron las decoraciones geométricas o heráldicas, aunque ha resultado mucho más raro el uso de improntas numismáticas, objeto del presente artículo en el que se estudiarán cuatro campanas encontradas en Castilla y León. En tres de ellas se hallan improntas de distintas monedas con las armas reales con el fin de reforzar la propiedad concejil, mientras en una cuarta –de uso religioso– se representa un pasaje del nuevo testamento, el pez del lago que llevó en su boca la moneda para el pago del tributo.

PALABRAS CLAVE: Moneda, Castilla y León, campana, concejo, iglesia católica

Abstract

Different elements were used to reinforce the decorative and stylistic character of the bells. More common are the religious ones, and the heraldic ones are much rarer. In this article, four bells from the community of Castilla y León will be studied, whose surfaces have been found decorated with imprints of different coins to reinforce their character and civil property. One of them, owned by the Church, is based on a landscape from the New Testament to represent a fish and a coin.

KEYWORDS: Coin, Castilla y León, bell, council, Catholic Church

La existencia de campanas, en tierras de Castilla y León, se remonta a tiempos altomedievales, tal y como confirman algunos ejemplares conservados que denotan una notable antigüedad. Una de las representaciones gráficas más antiguas que poseemos de estos potentes elementos sonoros es la célebre iluminación de un beato mozárabe que representa la torre del desaparecido monasterio de Tábara (Zamora), en cuya estructura, articulada mediante arcos de herradura, se advierten dos campanas superiores bajo sendos tejadillos. Este precioso testimonio demuestra que desde los tiempos más remotos no se escatimaron esfuerzos por fundir campanas y

* Licenciado en Historia. Máster en Mercado del Arte. Doctorando en Patrimonio Cultural por la Universidad de Valladolid. E-mail: danielsanzplatero@hotmail.com

¹ Para la elaboración de este trabajo me gustaría agradecer a Roberto Alonso Moral sus consejos y a Glenn Murray sus precisiones numismáticas. Asimismo, debo reconocer las facilidades que me han brindado los responsables del Ayuntamiento en Cogeces del Monte (Valladolid) y en especial las apreciaciones históricas de Mariché Velasco Escribano. En El Rebollar (Burgos) recibí las atenciones de Rafael Abad, Ismael de la Iglesia, el párroco Don Carmelo Olmedillo Arranz y del alcalde de Quintanilla del Rebollar (Burgos). En Ampudia (Palencia) las de su párroco Don David Pérez y en Sepúlveda (Segovia) las de su párroco Don Jaime Izquierdo. Todas las fotografías del presente artículo corresponden al autor.

ejemplifica cómo el sonido producido por estos bronce de gran sonoridad sirvió como elemento fundamental para vertebrar a la sociedad en tiempos pasados.

El presente artículo tiene como objetivo analizar cuatro campanas de distintas épocas, medidas, formas y usos, localizadas dispersamente en varias localidades del territorio castellano. La intención es estudiarlas detalladamente por sus decoraciones numismáticas, que las diferencian y singularizan del resto. Este fenómeno decorativo es muy escaso de encontrar. Gracias al desarrollo de mi tesis doctoral “*Relojes monumentales y sus campanas en Castilla y León: Historia, patrimonio y técnica para la medida del tiempo*”, está siendo posible catalogar un número muy elevado de piezas sonoras, normalmente destinadas al sonido oficial de los distintos concejos locales y en tiempos posteriores a dar voz a los relojes. La cifra aproximada de catalogación ya ha superado las 1300 piezas, por lo cual el porcentaje de improntas numismáticas localizadas en ellas (menos de un 0,2 por ciento del total) es francamente escaso. Por otra parte, en el resto de España no se han encontrado –o dado a conocer hasta la fecha– ejemplares que lleven estas decoraciones², por lo que se carece de reflexiones o estudios en torno al tema, aunque, gracias al desarrollo de la investigación, se han hallado multitud de estilos y decoraciones en la superficie de las campanas que han ayudado a diferenciarlas cronológicamente cuando en ellas no se alude directamente a la fecha de fundición.

A pesar de la falta de estudios nacionales respecto a este asunto, es preciso subrayar que este fenómeno decorativo no es exclusivo de nuestro país o de Castilla y León, sino que, en otros países europeos, como Francia o Alemania se han localizado campanas que utilizaron monedas entre sus decoraciones. Respecto al caso alemán, Ludwig Veit, en un interesante estudio sobre el uso votivo de las monedas como elemento propiciatorio ante la divinidad, evidenció su utilización en la decoración de numerosos ornamentos litúrgicos, como custodias, relicarios, frontales de altar y, por supuesto, campanas³. Algunos ejemplos se remontan a los siglos XIII y XIV, como en el caso de las campanas de la iglesia de San Miguel de Nagelstedt en el estado de Turingia, o el de la iglesia de San Juan Bautista de Verden (Aller) en la Baja Sajonia donde se utilizaron procedimientos de improntas en yeso. Pero también demuestra su uso en el ámbito civil, como en la campana de la ciudad de Mindelheim, fundida en 1776 a la que se soldó una moneda de José de Baviera acuñada hacia 1753. En cuanto al caso francés, es preciso destacar el estudio doctoral sobre campanas medievales de Thierry Gonon⁴, donde en un total de 510 ejemplares catalogados localizó 17 con decoraciones numismáticas, un porcentaje algo más elevado respecto a nuestro estudio en curso. Se tratan de monedas generalmente locales y de pequeño tamaño, colocadas en positivo durante el proceso de fundición y que el autor relaciona con las donaciones realizadas por los miembros de la comunidad.

Volviendo al objeto de estudio de este ensayo, conviene aclarar desde el principio que tres de las piezas analizadas sirvieron para uso concejil –el poder político local de la época– mientras la cuarta se destinó únicamente a uso litúrgico o religioso. Por otra parte, todos los elementos numismáticos reproducidos corresponden al periodo cronológico coincidente con la época de las acuñaciones. Se ha aplicado un intervalo o margen para su datación en torno a diez años después del período de acuñación de las monedas originales –como norma general– salvo una de las campanas, que aparece

² Véase, en este sentido, la base de datos de www.campaners.com, que presenta trabajos de inventario llevados a cabo por varios autores, que superan las 18000 unidades catalogadas, distribuidas por España, con la inclusión del inventario de las campanas catedralicias.

³ Veit, 1982: 57.

⁴ Gonon, 2002: 197. Trabajo publicado (2010) en dictiones Errance (*Collection des Hesperides*).

fecha y ha podido ser identificada de forma precisa gracias al hallazgo de documentación histórica y a la lectura de sus inscripciones.

Del mismo modo es preciso avanzar que las decoraciones se obtuvieron a partir de las monedas circulantes en aquellos momentos, que fueron aplicadas como decoración según dos procedimientos técnicos: tanto en relieve obtenido en negativo como en relieve en positivo. Ambas técnicas se explicarán pormenorizadamente en cada ejemplar analizado.



Fig. 1: Campana del reloj del Ayuntamiento de Cogeces del Monte (22-07-2016).

1. Campana concejil de Cogeces del Monte (Valladolid)

Esta singular pieza de 75 centímetros de boca, en forma castellana (fig. 1), ha sido el instrumento sonoro que ha marcado el tiempo de todos los habitantes de la localidad, desde finales del siglo XIII. Sin ánimo de entrar en el análisis de las dos leyendas identificativas que presenta, descritas en un estudio precedente⁵, conviene destacar que una de ellas se plasmó asiduamente en las piezas de datación más antigua, mientras la otra hace mención al autor de la pieza, el artífice Fernán Sánchez de Cuéllar, del cual se ha localizado solamente una obra a su nombre. Ha permanecido durante multitud de años en el tejado de la torre de la iglesia parroquial, pero al realizar la reforma del Ayuntamiento en 1952 se precisó trasladar la campana pública desde la iglesia. Desde entonces ha sido la voz del reloj mecánico adquirido a la casa Viuda de Perea, de Miranda de Ebro (Burgos). En la actualidad puede escucharse su sonido centenario, porque se hace sonar al son de las horas y las medias, aunque esta vez controlada por un sistema electrónico.

Pero lo que realmente llama la atención y ha pasado desapercibido hasta ahora, es la presencia de pequeñas decoraciones monetarias sobre el hombro superior del címbalo sonoro. Sus múltiples improntas han determinado la datación de la pieza entre

⁵ Sanz Platero, 2021: 158-159.

1285 y 1295, porque la misma no lleva fecha precisa entre sus inscripciones. Las improntas son de pequeño tamaño (de 1,9 a 2,1 cm) y suman 22 unidades. Las monedas originales, escogidas como decoración, fueron utilizadas por las gentes de la época, especialmente por los estratos sociales inferiores, al ser de escaso valor y al haber sido acuñadas en vellón. La suma de los relieves encontrados revela que las monedas originales se acuñaron en las últimas reformas monetarias llevadas a cabo en el reinado de Alfonso X “El Sabio” (1252-1284).

Estas improntas se muestran al negativo sobre la campana. Antes de fundirla, mediante el procedimiento de la cera perdida, se elaboraba un molde interior en ladrillo y barro, denominado “*macho*”, que corresponde al espacio interior de la campana. Sobre él se superponía una “*falsa campana*” construida en barro o en cera, que cubre el molde interior y se decora con inscripciones u otros elementos. El artífice, que colocó los motivos con las letras de la leyenda, también escogió varias monedas para después estamparlas y dejar así su impronta sobre el molde exterior, también denominado hembra. Las monedas físicas no se incluyeron directamente en las decoraciones porque se muestran al negativo y en caso contrario hubieran figurado al positivo. El hecho de que presenten escaso relieve se debe a que el artífice fundidor utilizó una pequeña porción de cera o barro para estamparlas con cierto resalte y no aparecer rehundidas. Después se cubren las decoraciones con otra capa de barro, dándose cierto grosor para que entre el macho y las capas añadidas la “*hembra*”, se vertiese la colada, derritiendo la “*falsa campana*” en cera. En este sentido, conviene subrayar que los relieves presentan una particularidad: solamente muestran el anverso de las monedas originales, que llevaban un castillo en la mitad del campo, rodeado de su correspondiente leyenda. Ningún relieve muestra el reverso, donde hubiera figurado un león.



Fig. 2: Hombro de la campana de Cogeces del Monte (Valladolid) en donde se disponen pequeñas improntas de monedas originales que circularon en el reinado de Alfonso X “El Sabio” (1252-1284). Entre dos pares de tres cordones se sitúa la leyenda “S ANTONIUS” en relieves rectangulares, con una letra gótica mayúscula decorada en su interior (28-11-2019).

Los primeros 17 relieves corresponden a la moneda denominada “*dinero prieto*”. Estos elementos son los más abundantes y la serie original fue acuñada entre los últimos meses de 1270 y los primeros de 1271⁶. En ellos se observa un castillo de tres torres –

⁶ De Francisco Olmos 2003: 291.

representación del Reino de Castilla– en el interior de una orla circular rodeada de la leyenda, en letras mayúsculas, “ALFEX CASTELLE”, que significa “Alfonso, rey, Castilla”. En la parte inferior se encuentra la marca correspondiente de la ceca en donde se acuñaron los ejemplares originales.

El fundidor escogió monedas al azar, acuñadas originalmente en distintas cecas, aunque no podemos saber si las monedas le fueron aportadas por el concejo del lugar o procedían de sus propios caudales. En la mayoría de las ocasiones predominan los ejemplares procedentes de la ceca de Burgos (figs. 3a y 3b) que llevan la letra (B) por debajo del castillo y otros ejemplares acuñados en Toledo, al apreciarse una (T) dispuesta en horizontal, al estilo de la época (figs. 5a y 5b). Cinco improntas se identifican con la misma serie numismática, pero el efecto del desgaste de las piezas originales o la colada del metal, no ha permitido la identificación de la letra correspondiente a cada marca de ceca.

En tres relieves se ha localizado un modelo numismático distinto, conocido actualmente como la “*moneda de la Segunda Guerra de Granada*” o “*seisenes*”. Dicha moneda se estableció en las cortes de 1277 y se emitió a partir de junio de 1278⁷. Los ejemplares originales, que fueron estampados, aparecen acuñados en Burgos, en Toledo (figs. 4a y 4b) y otro que puede corresponder a la ceca de La Coruña. En ellos se observa un castillo de tres torres, rodeado por orla polilobulada y la leyenda “MONETA CASTELLE”, que significa “moneda de Castilla”. La inscripción omite al monarca reinante y solo hace alusión al utensilio metálico como método de pago en el reino castellano.

Con todo ello, teniendo en cuenta la cronología de las acuñaciones y las fechas correspondientes al final del reinado de Alfonso X⁸, se ha establecido un rango posterior de diez años después del fallecimiento del monarca, para datar la campana. La gran cantidad de cecas identificadas en los relieves originales demuestra la abundancia y el gran volumen de acuñación en distintas cecas del Reino. Ninguno de los dos tipos monetarios presentes en la campana de Cogeces del Monte se acuñó tiempo después, aunque el historiador León España⁹ defiende que Sancho IV (1284-1295) pudo haber seguido los modelos anteriores, al haber observado ciertos sellos de placa en los privilegios reales del reinado de Sancho, que llevaban todavía el nombre de Alfonso. Esta hipótesis de la acuñación de monedas alfonsinas en el reinado de Sancho IV podría haber avanzado la cronología de la campana unos años más adelante, pero parece que tal circunstancia no se ciñe a lo ocurrido, al emprenderse nuevas acuñaciones a partir de 1286, cuando Sancho IV lo ordena¹⁰, incluyendo un nuevo modelo con el busto real, cuyo diseño no se había practicado en tiempos anteriores. No obstante, hay una razón añadida para ceñir la cronología de la campana al intervalo situado entre 1285 a 1295: el primer modelo de moneda representado –el “*dinero prieto*”– se desmonetizará y será paulatinamente retirado de la circulación a partir de las Cortes de Vitoria, celebradas en 1288¹¹ y uno de los motivos fue por el alto porcentaje de plata que contenían¹².

Se trata, en definitiva, de una campana interesantísima por su antigüedad, con especial riqueza decorativa (fig. 2). En cuanto a las motivaciones que llevaron a plasmar estas monedas sobre la superficie del bronce parece razonable pensar, sobre todo, en la idea de reforzar el carácter y propiedad civil local –concejil– de la campana. Es difícil

⁷ De Francisco Olmos, 2003: 362.

⁸ En el estudio de Josep Pellicer i Bru (1999: 59) se alude a la metrología de estas monedas.

⁹ España, 1995: 164.

¹⁰ De Francisco Olmos, 2003: 294.

¹¹ Roma Valdés, 2010: 23 y 285.

¹² Oliva Manso, 2020: 449.

pensar que un artífice realizase y decorase una campana con las armas propias de un concejo, que en aquella época no existían. Por eso resulta lógico que se recurriera a las armas reales para identificar y decorar las piezas públicas. Tal estímulo pudo haber hecho que se utilizasen las armas contenidas en las monedas que circulaban en aquel momento, que llevaban los símbolos oficiales del monarca. Para apoyar esta idea conviene recordar que existen algunas campanas de notable antigüedad que cuentan con representación heráldica particular para diferenciarlas del resto, por su propio carácter. En este sentido, podemos citar un ejemplo muy importante, la campana catedralicia del reloj en Burgos que lleva los escudos del obispo Gonzalo de Mena y Roelas, cuyo mandato se desarrolló entre 1383 a 1394.



Fig. 3 (a): Impronta de un “dinero prieto”, representado al natural, sobre la superficie de la campana de Cogeces del Monte. Al estar estampada la impronta original, las leyendas aparecen reflejadas. Al pie se observa la B de la ceca de Burgos al revés (28-11-2019); **(b):** Fotografía reflejada de la imagen anterior, correspondiente al “dinero prieto” de la fotografía anterior. Se observa incusa la leyenda por estampación “✠alfrex castelle” y la letra B identificador de la ceca de Burgos entre dos pequeños puntos (28-11-2019).



Fig. 4 (a): Impronta al natural del ejemplar conocido como “moneda de la segunda guerra de Granada” o “seisenes” (28-11-2019); **(b):** Fotografía reflejada de la imagen anterior, correspondiente a la “moneda de la segunda guerra de Granada” o “seisenes”. En ella se observan las letras “moneta castelle” acompañadas de un castillo de tres torres encerrado en orla polilobulada y una T inferior que corresponde al símbolo de la ceca toledana (28-11-2019).



Fig. 5 (a): Impronta al natural de un “*dinero prieto*” en el que se aprecia, por debajo del castillo, una T en horizontal, símbolo que identifica a la ceca de Toledo (28-11-2019); **(b):** Fotografía reflejada de la imagen anterior, en el cual aparece un “*dinero prieto*”, su castillo y la sigla T en horizontal, que corresponde a un ejemplar original acuñado en Toledo (28-11-2019).



Fig. 6: Toma de contacto y posterior proceso de documentación. Campana concejil de Ampudia (Palencia), en la iglesia colegial. Foto cortesía de Juan Luis Sáiz Virumbrales (09-07-2020).

2. Campana concejil de Ampudia (Palencia)

Se trata de una pieza interesantísima al servicio del concejo desde el siglo XV. Posteriormente se une al reloj mecánico de la iglesia colegial y los sonidos emitidos por el instrumento se han conservado intactos hasta tiempos actuales. Presenta un gran interés por la forma y decoraciones empleadas en ella (fig. 6). En este sentido, cuenta con una leyenda más reducida, dedicada a la Virgen María y varias inscripciones con las iniciales de Cristo. Las asas sobre la que cuelga son dobles y se asientan sobre una pequeña plataforma, siendo la anilla central de mayor tamaño en correspondencia a las encontradas en las piezas de mayor antigüedad.

Analizando las decoraciones desde la parte superior, se advierte la finura de los cordones representados sobre la superficie. Seis se encuentran en el hombro, separados

en tres pares y encierran la inscripción “QHS ≠ QHS” a lo largo de la misma. Estas letras simbolizan el “IHS” tradicional, abreviación de “IESUS HOMINUM SALVATOR”, es decir, “Cristo, salvador de los hombres”. La Q representada en la primera letra del monograma parece indicar la forma de una I griega en forma invertida. Otra nota curiosa es que la pieza no presenta cruz con pedestal como ocurre en otras piezas contemporáneas.

Pero lo que verdaderamente llama la atención es la presencia de tres sellos circulares de 3,1 a 3,2 centímetros –dependiendo de su posición– con una notable factura y relieve, que representan la impronta al negativo de una moneda de oro castellana, denominada “*Dobla de la Banda*”. Dichas improntas se representan únicamente en el reverso y siguen la misma técnica de aplicación que la campana anteriormente comentada, puesto que al elaborar la falsa campana se estampó sobre una pequeña porción de cera el mismo ejemplar tres veces repetido. Por lo tanto, ha quedado el relieve en negativo y, tras el proceso de fundición, dicha impronta no ha quedado rehundida, sino que muestra cierto resalte.

El ejemplar estampado es muy conocido en el mercado numismático, al ser una moneda acuñada de forma asidua durante el reinado de Juan II de Castilla (1406-1454).

Los relieves tienen inscripciones dedicadas a Juan II “IOANNES DEI GRACIA REX CASTELLE”, cuya leyenda está encerrada en una orla de puntos. En el interior se representa el escudo cuartelado de Castilla y León. En este caso, no se representa una letra, entre las dos primeras armas, que indique el taller o ceca de moneda emisor del ejemplar estampado. Los ejemplares acuñados en la ceca de Burgos no muestran la letra B correspondiente a su ceca en el reverso, sino solamente en el anverso, como en el caso de los acuñados en Toledo –con letra T–. Caso contrario es el resto de las cecas, que suelen mostrar la letra o símbolo identificativo entre el castillo y el león de las armas superiores, entre el primer y segundo cuartel. Por otra parte, las impresiones en relieve parecen corresponder al mismo ejemplar en los tres motivos, al no observar ninguna diferencia estilística entre los castillos, los leones y la leyenda en latín contenida en la moneda original.

Para datar de forma más concreta esta campana, debemos tener en cuenta que el inicio de la circulación de estas monedas se ordenó a partir del año 1442, correspondiendo con un valor de 100 maravedís¹³. No obstante, conviene señalar que algunos autores¹⁴ citan el año de 1430 como el de inicio de la acuñación de aquella moneda, al estilo de la dobla musulmana. Por todo ello, la campana ha de ser datada entorno a mediados del siglo XV, situándose el rango cronológico entre 1445 a 1455 – con una mayor preferencia por la última fecha– y teniendo en cuenta la variación aproximada de diez años desde el inicio de las acuñaciones.

Las improntas se distribuyen, si situamos la circunferencia de la campana como la esfera de un reloj, de la siguiente manera: la impronta 1 se sitúa a las 12 y está girada 20° a la izquierda; la impronta 2 se encuentra en el entorno de las 5 y girada 40° a la izquierda (figs. 7a y 7b), y la impronta 3 se representa a las 10 y está girada 180° (figs. 8a y 8b).

Es interesante observar detenidamente las fotografías para identificar el modelo de moneda representada, por si en el relieve hiciese aparición la marca de ceca. En este caso, como ya hemos dicho, ninguna de las tres impresiones que tiene la campana lleva inicial alguna entre los castillos y los leones, por lo que no es fácil determinar con precisión el origen del ejemplar estampado que sirvió como decoración del bronce sonoro.

¹³ Ruiz Trapero, 2003: 356.

¹⁴ Mackay, 2006: 76.

Sin embargo, gracias a determinados catálogos, el ejemplar 3 del catálogo de Cayón¹⁵ y el ejemplar 121 de Tauler¹⁶ coinciden con una mayor precisión con el nuestro, en el aspecto estilístico de los castillos y los leones. La forma del castillo concuerda especialmente, porque la silueta se representa sobre un largo pedestal decreciente, sobre cual hay representadas cuatro torres almenadas, y sobre ellas se disponen otras tres del mismo estilo. Las torres encierran en sus muros arcos de herradura, que no se observan en ejemplares de otras cecas salvo en los acuñados en la ceca de Toledo.

Si comparamos ese ejemplar toledano con el correspondiente en otras cecas, por ejemplo con uno acuñado en Sevilla, advertimos que en el caso sevillano el diseño del castillo es distinto, porque las tres torres más altas están unidas con arbotantes, como también se observa este diseño en los ejemplares acuñados en la ceca de Burgos. Este detalle, junto a los diseños aludidos en líneas superiores, nos permite deducir que las impresiones de Ampudia pueden identificarse como procedentes de un ejemplar original de la ceca de Toledo. Por otro lado, el león, en el segundo cuartel -considerando la moneda original- parece estar en forma de pasante, mientras el representado en el tercer cuartel es en forma rampante.



Fig. 7 (a): Impronta 2 de la “Dobla de la Banda” al natural (girada a 45° a la izquierda) en la campana de Ampudia (09-07-2020); **(b):** Fotografía reflejada de la impronta 2, de una “Dobla de la Banda”, representada en la campana de Ampudia (09-07-2020).

Volviendo al cuerpo de la campana, cabe destacar asimismo que tres cordones se representan muy juntos en el centro; y en el medio-pie hay también otra leyenda, muy escueta, que dice entre dos pares de cordones “**‡ ABE MARIA ‡ GARCIA PLDA**”, representando la primera parte de la conocida letanía a la Virgen María. Existen varios relieves que dibujan una cruz procesional de estilo gótico, sobre pedestal, al estilo de las elaboradas a mediados del siglo XV. Tal circunstancia confirma la propuesta cronológica dada a esta pieza. Por último, sobre el pie se observan numerosos puntos de impacto de un mazo de hierro antiguo, percutor para el sonido de las horas, ahora accionado por un electromazo controlado por ordenador.

¹⁵ Cayón, 2005: 281.

¹⁶ Tauler, 2018: 59.



Fig. 8 (a): Impronta 3 de la “*Dobla de la Banda*” al natural, colocada sobre la campana de Ampudia con un giro de 180° (08-06-2022); **(b):** Fotografía reflejada y volteada verticalmente de la imagen anterior, que corresponde a la impronta 3 de la “*Dobla de la Banda*”, hallada en la campana de Ampudia (08-06-2022).

3. Campana esquilonada en El Rebollar (Burgos)

Se trata de un esquilón de unos 45 centímetros de diámetro, sobre yugo de madera al estilo tradicional, que llevó en su momento acoplada una ballesta para el movimiento a medio vuelo. La pieza se puede datar entre la primera y segunda década del siglo XVI, unos años después de la muerte de Felipe I, conocido como “El Hermoso”, esposo de Juana I de Castilla, monarca de los reinos de España (1504-1555). Es muy llamativo que la pieza sonora no lleve ninguna decoración de tipo religioso, ni otra inscripción identificativa que pudiera asociarla a una etapa concreta. Recuerda especialmente a la campana concejil de Oña (Burgos), situada en el monasterio del Salvador y fechada en la misma época¹⁷.

Normalmente en el tercio –o parte superior de la campana– se representa una leyenda principal, sin embargo, en este caso, en el espacio formado por una banda de 3 centímetros de anchura, se encuentran estampadas monedas de varias épocas, siguiendo el procedimiento de las dos campanas antecedentes, cuya decoración se obtiene con las monedas originales, estampadas sobre cera. Algunos relieves aparecen mucho más nítidos y permiten identificar a simple vista la moneda representada, mientras en dos de ellos se encuentran más desgastados, aunque ha sido posible identificarlos. Los motivos se colocaron a libre voluntad del artífice fundidor, dentro de la franja horizontal en

¹⁷ La campana de Oña estuvo destinada al toque de concejo y contiene una larga leyenda en letra gótica minúscula, con inclusión de escudos, en diminuto tamaño: uno de ellos es el del Reino de Castilla, timbrado con una corona real abierta. El otro representa a los reinos de Castilla, Navarra, Aragón, dispuestos en un orden heráldico distinto al habitual: en primer cuartel se representa Aragón, después Castilla, que se repite de nuevo en el tercer cuartel y en el cuarto a Navarra. Con todo esto, la pieza aludida puede fecharse, al igual que el esquilón de El Rebollar, en el entorno de las dos primeras décadas del siglo XVI. Al incorporar la campana las armas de Navarra, junto a las de Castilla y Aragón, se ha de tener en cuenta que dicha fundición ha de ser posterior a la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla, efectuada en el año 1512.

distintas posiciones, y en algunos se observa incluso la huella dactilar del maestro al colocar la impronta de cera sobre la “falsa campana”.



Fig. 9. Yugo de madera, herraje y asas de la campana esquilonada en El Rebollar (Burgos), con una impronta de una moneda de un real de los Reyes Católicos, acuñada en la ceca de Sevilla y levemente girada a la izquierda (12-02-2022).

Comenzando por el frontal de la pieza, mirando al mediodía y siguiendo la vista hacia la izquierda, la primera moneda (1) representada es un florín de oro acuñado por la Corona de Aragón y representado en su anverso (fig. 10)¹⁸. Presenta un diámetro aproximado de dos centímetros. Ninguna de las leyendas contenidas en la impronta es legible, aunque se identifica claramente una flor de lis en el centro. Con bastante probabilidad correspondió a un ejemplar áureo acuñado durante el reinado de Juan II de Aragón (1458-1479), duque de Peñafiel. Pensamos que el ejemplar pudo haber sido

¹⁸ El florín de oro aragonés convivió junto a la moneda de oro castellana y varios monarcas de la dinastía de los Trastámara se surtieron de provisiones reales regulando su cambio. Por ejemplo, Juan II estipula en 1442 el valor que han de tener la dobla de la banda, que a partir de entonces sería de 100 maravedís mientras el florín aragonés valdría 65 maravedís. Se ordena que se debe mantener la equivalencia en el tiempo y en el cambio (Archivo Histórico Municipal de Murcia, CAM 785, N° 16).

acuñado en aquel período porque los florines a nombre de Fernando II de Aragón (1479-1516) –más cercanos a la fecha de la fundición– fueron más escasos que los de su padre y solamente fueron acuñados en Barcelona y Valencia, como acreditan los catálogos de numismática¹⁹. El siguiente motivo representado (2) es el reverso de un real de plata (fig. 9) a nombre de los Reyes Católicos. A simple vista se aprecian el yugo y las flechas, con la inclusión de la sigla S, correspondiente a la ceca de Sevilla, lugar donde fue acuñado el ejemplar original utilizado por el fundidor²⁰. La tercera impronta (3) corresponde a un florín aragonés representado al reverso, en cuyo centro aparece San Juan Bautista bendiciendo, en posición erguida (fig. 11). Solamente es posible identificar con nitidez la figura del santo y las iniciales “S IOA” en el relieve. Podría ser la impronta perteneciente al reverso del mismo florín (1) comentado con anterioridad.



Fig. 10. Reverso del florín de oro aragonés representado en tercio de la campana de El Rebollar. Se representa ligeramente inclinado a la izquierda (12-02-2022).



Fig. 11. Anverso del florín de oro aragonés representado en el tercio de la campana de El Rebollar. Se encuentra girado algo más de 40° a la izquierda. Se observan las huellas dactilares del fundidor en la parte inferior del relieve (12-02-2022).

Una de las impresiones más interesantes y repetidamente representadas es el anverso de un real de plata (4) al estilo castellano. Este modelo fue mandado acuñar por

¹⁹ AA.VV, 2019: 47.

²⁰ De Francisco Olmos, 2004: 70.

Felipe I, llamado “El Hermoso”, esposo de Juana I de Castilla, entre 1505 y 1506²¹. El motivo de tal emisión, aparte de la regalía o potestad para mandar fabricar moneda que correspondía al monarca del momento, fue hacerse valer ante Fernando el Católico. La ley del metal argénteo fue de 935 milésimas, una cantidad muy elevada de plata en la serie de monedas hispánicas y europeas de aquella época. La emisión estuvo ceñida al bienio apenas aludido y tuvo como objetivo costear el viaje de Juana y Felipe desde Flandes hasta Castilla. El motivo heráldico central muestra la Cruz de San Andrés –el aspa de Borgoña– y el pedernal donde cuelga el toisón de oro, mientras los espacios interiores se aprovecharon para incluir pequeños escudos de Castilla, León y Granada, con sus correspondientes coronas reales; emblemas que se encuentran asimismo repetidos en algunos escudos de piedra que han sobrevivido de aquella época²². Además, las leyendas llevan los nombres de los monarcas y por primera vez en la historia moderna peninsular, llevan incluida la fecha de acuñación. Con bastante probabilidad la estampación que analizamos se corresponde con un ejemplar originalmente acuñado en la ceca de Amberes²³. Las terminaciones del aspa en forma redondeada y hacia afuera, junto al diseño de la botonadura central que hace soporte al vellocino de oro, confirman la pertenencia a aquella ceca, cuyo diseño es distinto al de la ceca de Brujas. El hecho de haber encontrado estos relieves en una campana permite sospechar que la moneda también circuló durante algún tiempo en el reino de Castilla.



Fig. 12. Reverso de un real de plata de los Reyes Católicos, de la ceca de Burgos en la campana de El Rebollar. Se encuentra girado algo más de 15° a la derecha (12-02-2022).

El siguiente motivo representado (5) es otro real de plata de Felipe y Juana –de la misma época y de la misma ceca– pues comparte misma identidad que el anterior. El penúltimo relieve (6) repite el modelo del real de plata a nombre de los Reyes Católicos,

²¹ De Francisco Olmos, 2002: 313-321.

²² Por ejemplo, en el Monasterio de las Huelgas Reales de la ciudad de Burgos hay un escudo que plasma las mismas armas contenidas en la moneda.

²³ Se trata de los ejemplares contenidos en el catálogo de Hugo Vanhoudt (2015), ejemplar 197(AN) y el catálogo de Rafael Tauler (2021), ejemplar 34, página 22. En ambos catálogos se consideran estos reales, de estilo castellano acuñados en Flandes, con una catalogación “rara”.

pero esta vez corresponde con un ejemplar acuñado en Burgos²⁴, por aparecer junto al yugo y las flechas la sigla B, que identifica a la ceca –que coincide además con la capital provincial en donde se encuentra la campana– (fig. 12). Para finalizar el análisis de los motivos representados solo restaría hacer alusión a una nueva impresión (7) de un real de Juana y Felipe, cuyo relieve es el más nítido de la serie y permite observar parcialmente la fecha de 1505, representada como “IS0S” y la ceca (fig. 13).

Así pues, comprobamos que los ejemplares más modernos de la serie de relieves corresponden a los “*reales al estilo castellano*” de Felipe y Juana, cuya emisión se interrumpió tras la muerte del monarca, el 25 de septiembre de 1506. Con todo ello la campana se puede datar, con un criterio cronológico bastante preciso, entre la primera y la segunda década del siglo XVI (1510-1520).



Fig. 13. Comparación con referencia métrica del real de plata a nombre de Felipe “El Hermoso” y Juana de Castilla acuñado en Amberes (Condado de Borgoña, después Países Bajos Españoles) en el año 1505, sobre el tercio del esquilón de El Rebollar. Se encuentra girado algo más de 90° a la izquierda (12-02-2022).



Fig. 14. Real de plata a nombre de Juana y Felipe I de Castilla “el hermoso” acuñada en Brujas (actuales Países Bajos) en 1505. Fotografía: subastas Soler y Llach. Colección del autor.

²⁴ De Francisco Olmos, 2004: 70.

4. Campana en el Santuario de la Virgen de la Peña (Sepúlveda, Segovia)

De todas las campanas analizadas en el presente estudio esta es la única pieza de uso puramente religioso o litúrgico (fig. 15). Presenta una medida de 64 centímetros de diámetro y tiene una leyenda en letra mayúscula humanística situada en el tercio, encerrada entre dos pares de cordones, que indica: “SANCTA MARIA ORA PRONOBIS ANNO DE 1617”. La pieza fue fundida por el campanero Hernando de Corona, natural de Rumoroso, en la Merindad de Trasmiera²⁵ –comarca histórica situada en el este de la actual provincia de Santander–. El artífice aparece trabajando en el valle del Duero, especialmente en la provincia de Valladolid, donde se le atribuyen varias piezas datadas entorno al año 1600²⁶. Su autoría se deduce gracias a la consulta de las cuentas de fábrica del Santuario de la Peña, conservadas en el Archivo Parroquial de Sepúlveda, que indican un abono a favor del artífice por valor de “treinta y dos rreales mas que dio a dho hernando de corona conqueaselecauo de pagar elesquilon queseyco para dha ygl^{ia}”²⁷. Aunque esta retribución es de poco valor, es posible que antes le hubieran abonado ciertas cantidades y solamente se hizo figurar el último pago. En la época era común fraccionar los pagos de las campanas de forma anual y otorgar fianzas en escritura pública para asegurar la calidad de los instrumentos sonoros.

Entre los motivos decorativos que presenta esta pieza advertimos que en el medio se encuentra una cruz con pedestal y en el otro lado un relieve de excepcional interés, nunca visto en otra pieza hasta la fecha. Llama especialmente la atención por su simbología, relacionada con un pasaje bíblico del nuevo testamento. El motivo representado es un pez²⁸ con una moneda en su boca. El animal está reproducido a tamaño real, con la boca abierta y su figura podría haberse modelado con la silueta de un ejemplar vivo²⁹ obtenido incluso del cercano río Duratón. Al lado de la boca hay un relieve que plasma la impronta, esta vez al reverso, de una moneda de 4 maravedís, acuñada en el reinado de Felipe III (1598-1621), perteneciente a la serie fabricada en el Real Ingenio de Segovia y que se encuentra fechada en 1605. En ella se distingue nítidamente, pese a la suciedad que cubre parte de esta, la leyenda “HISPANIARUM REX 1605” con un león rampante en el interior. El modelo resulta fácil de identificar porque no hubo ninguna otra ceca española que emitiese estas monedas con aquella forma. El relieve muestra la moneda al positivo, de forma distinta al resto de relieves monetarios observados en las campanas del presente estudio, por lo cual se baraja la posibilidad de que la moneda física se colocase sobre la campana construida en cera y se perdiese una vez vertida la colada del metal, cuyo fundente deshizo el prototipo. Al artífice fundidor no debió importarle perder esa moneda porque su valor fue uno de los más corrientes acuñados en cobre. Se da además la circunstancia de que dicho metal es el que constituye el ochenta por ciento de la campana.

Los cuatro maravedís de Segovia de 1605 forman parte de la serie de valores menores acuñados a rodillo en el Real Ingenio, cuya tirada está comprendida entre 1602 y 1621. A partir de la Real Pragmática del 13 de junio de 1602 comenzó su

²⁵ Pellón Gómez de Rueda, 2000: 168.

²⁶ Sanz Platero, 2021: 162-163.

²⁷ Archivo Parroquial de Sepúlveda, libro de fábrica del Santuario de la Virgen de la Peña, 1589-1644, cuentas de mayordomía, 1621-1623.

²⁸ El ejemplar representado puede ser una boga del Duero o una bermejuela, ambos de la familia de los ciprínidos.

²⁹ El motivo del pez resulta escasamente representado en las campanas, aunque se asoció a la iconografía cristiana desde sus primeros siglos de existencia. En efecto, los artífices campaneros han preferido representar (al menos desde el siglo XV) la lagartija, por sus propiedades ignífugas que simbólicamente repelen al fuego.

producción³⁰ exclusivamente en cobre, siendo “*la primera jamás labrada sin liga de plata alguna y se reduce el peso y el tamaño de cada valor a la mitad respecto de la anterior serie del Ingenio*”³¹. Se emitieron ingentes cantidades de piezas de esta tirada, pero la acuñación se suspendió entre 1608 y 1618³² por el fuerte panorama inflacionista. Cuando se funde la campana –en 1617– no se estaba acuñando este tipo de moneda en la ceca de Segovia, por lo que el fundidor utilizó una pieza al azar del numerario de cobre circulante en el momento. Una opción más improbable es que el relieve monetario se hubiese obtenido directamente de los rodillos de la casa de la moneda de Segovia, al positivo. Se trataría de una posibilidad casi imposible por la máxima seguridad y cuidado con que se guardaban los rodillos, aunque hay relación de la ceca con ciertos campaneros, como Diego del Carredano³³, que también fue fundidor en el Real Ingenio.

Volviendo al motivo del pez y la moneda representado (fig. 16), se relaciona con el pasaje bíblico del pago del tributo al templo de Cafarnaúm, únicamente recogido en el evangelio de San Mateo.



Fig. 15. Campana del Santuario de la Virgen de la Peña, Sepúlveda (20-11-2020).

³⁰ Murray, 2018: 33.

³¹ Murray, 2019: 266.

³² Murray, 2018: 33.

³³ Vera, 1952: 591.



Fig. 16. Pez con moneda en su boca, en la campana señalera de Sepúlveda (20-11-2020).

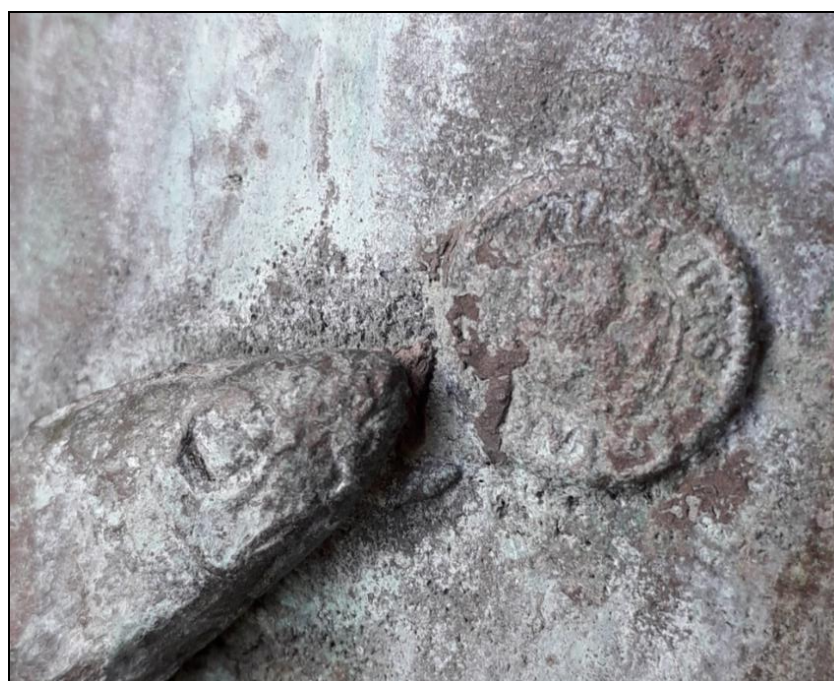


Fig. 17. Detalle ampliado de la cabeza del pez y la moneda (20-11-2020).

En este caso, el relato se centra en la petición del tributo del templo a todos los judíos que tuviesen más de 20 años. Los sacerdotes dudaban de si Jesús, considerado maestro del templo y verdadero hijo de Dios, debía pagar ese tributo, pero según nos dice las escrituras, Jesús conversó con Pedro diciéndole “*ve al mar, y echa el anzuelo, y el primer pez que saques, tómalo y al abrirle la boca, hallarás una moneda de plata, tómala y dásela por mí y por ti*”³⁴. La Biblia recoge en sus escritos numerosos pasajes y citas relacionadas con peces y distintos animales que viven en el mar: por ejemplo, en el episodio de la ballena que engulló a Jonás o el milagro de la multiplicación de los panes y los peces. En este caso, no hay ninguna vinculación especial con el episodio representado y otra advocación propia de la villa, ni relación con alguna cofradía, ni

³⁴ Evangelio según San Mateo 17: 24-27.

tampoco con la advocación mariana del Santuario en donde se encuentra, que se dedica desde la antigüedad a venerar a la Virgen de la Peña.

5. Conclusiones

El hecho de que sea tan raro encontrar decoraciones numismáticas en instrumentos metálicos, como las campanas, hace que los cuatro ejemplares aquí analizados, pertenecientes a cuatro provincias distintas de Castilla y León (Valladolid, Palencia, Burgos y Segovia), se conviertan en un particular objeto de estudio. Su singularidad e interés se acrecienta además al no haberse identificado en España otros ejemplares con improntas similares. Es cierto que, por la falta de documentación, aún se nos escapan muchas claves sobre las motivaciones que llevaron a artífices o comitentes a incluir estos vestigios materiales en sus creaciones, pero el hecho de haber presentado aquí ejemplos de un espectro cronológico bastante amplio y vinculados tanto a instrumentos de uso civil como religioso, nos permite sentir la riqueza de sus posibles lecturas. Por un lado, tal como se ha intentado demostrar, estos relieves nos ayudan a determinar la cronología de las fundiciones con un escaso margen de error. Por otro, nos demuestran como la numismática podía encerrar en su tiempo ricos mensajes y connotaciones, dependiendo de los usos y funciones que la colectividad diera a estos potentes contenedores sonoros en los que varias improntas quedaron inmortalizadas para siempre.

6. Bibliografía

- AA.VV. (2019): *Numismática Española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos hasta Felipe VI. 1474 a 2020*. Barcelona, Ediciones Áureo & Calicó.
- Cayón, A., Cayón, C. y Cayón, J. R. (2005): *Las monedas españolas: del tremis al euro: del 411 a nuestros días*. Madrid, Ed. Juan R. Cayón.
- De Escallada González, L. (1994): *Artífices del Valle de Meruelo. Siete Villas en el Antiguo Régimen. Diccionario biográfico-artístico*. Meruelo, Excmo. Ayuntamiento.
- De Escallada González, L. (2000): *Artífices de Ajo, Bareyo y Güemes. Arquitectos en cantería, canteros y maestros campaneros. Siete Villas en el Antiguo Régimen (diccionario Biográfico- Artístico)*. Bareyo, Excmo. Ayuntamiento.
- De Escallada González, L. (2006): *Breve guía de maestros fundidores de campanas de Cantabria*. Santander, Altamira, Revista del Centro de Estudios Montañeses, Tomo LXX.
- De Francisco Olmos, José María (2002): “Estudio documental de la moneda Castellana de Juana La Loca fabricada en los Países Bajos (1505-1506)”, en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 12, Nº2, pp. 291-321.
- De Francisco Olmos, José María (2003): “La moneda de la Castilla bajo medieval. Medio de propaganda e instrumento económico” en *II Jornadas científicas sobre documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 291-294.
- De Francisco Olmos, José María (2004): “La moneda de Isabel la Católica, un medio de propaganda política” en *III Jornadas Científicas sobre Documentación en época de los Reyes Católicos*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 35-117.

- España, León (1995): “El pepión de la emisión de 1282, durante el reinado de Alfonso X el Sabio”, en *Nvmisma, Revista de Estudios Numismáticos*, N°236, pp. 161-183.
- Gonon, Thierry (2002): *Les cloches en France au moyen âge: étude archéologique et approche historique*. Tesis doctoral. Universidad Lumière–Lyon II.
- Gonon, Thierry (2010): *Les cloches en France au Moyen Age : (archéologie d'un instrument singulier)*. París, Ed. Errance, 2010.
- Makay, Angus (2006): *Moneda, precios y política en la Castilla del siglo XV*. Granada, Universidad de Granada y Universidad de Sevilla.
- Molla y Alcañiz, S. (1996): “Epigrafía de las campanas” en *Actas del I congreso de campaneros de Europa*, Segorbe, Fundación Bancaja, pp. 45-86.
- Mozo Monroy, Manuel (2017): “De burgaleses y prietos. Primeras labras castellano-leonesas de Alfonso X (1252-1264)”, en *Revista Numismática Hécate*, N°4, pp. 156-179.
- Murray Fantom, Glenn Stephen (2018): *El real ingenio de la Moneda de Segovia. Guía del Monumento y de las acuñaciones en Segovia desde 30 a.C. hasta 1869*. Segovia, Amigos de la casa de la moneda.
- Murray Fantom, Glenn Stephen (2019): *Fraude Real. Las aventuras monetarias de Felipe II en el Real Ingenio de Segovia*. Segovia, Amigos de la casa de la moneda.
- Oliva Manso, Gonzalo (2020): “La moneda en Castilla y León (1265-1284). Alfonso X, un adelantado a su tiempo”, en *Espacio, tiempo y forma. Serie III, historia medieval*, N°33, pp. 435-472.
- Oliva Manso, Gonzalo (2021): “Seisenes y novenes. Tiempos de calma para la moneda castellano-leonesa (1282-1312)” en *Espacio, tiempo y forma. Serie III, historia medieval*, N°34, pp. 647-684.
- Pellicer i Bru, Josep (1999): “El maravedí de la guerra y los maravedís de plata desde Alfonso X hasta Alfonso XI (1252-1350)”, en *Nvmisma, Revista de Estudios Numismáticos*, N°243, pp. 51-101.
- Pellón Gómez de Rueda, María Adela (2000): *Campaneros de Cantabria*. Santander, Centro de Estudios Montañeses.
- Roma Valdés, Antonio (2008): *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media. Organización, economía, tipos y fuentes*. Santiago de Compostela, ed. Morabetino.es.
- Ruiz Trapero, María (2003): “Castilla: del estado medieval al moderno en las fuentes epigráficas y numismáticas de los siglos XIII al XV” en *II Jornadas científicas sobre documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 347-371.
- Sanz Platero, Daniel (2021): “Las campanas concejiles y de reloj en la Ribera del Duero: patrimonio sonoro colectivo”, en *Biblioteca: estudio e investigación*, N° 36. Aranda de Duero, Excmo. Ayuntamiento, pp. 156-185.
- Tauler Fesser, Rafael (2018): *El oro en el medievo español. Época Cristiana. Todas las monedas áureas, 1018-1516*. Madrid, ed. el autor.
- Tauler Fesser, Rafael (2021): *La Plata del Imperio Español en Europa. Todas las monedas argénteas (1474-1825)*. Madrid, ed. el autor.
- Vanhoudt, Hugo (2015): *De Munten van de Bourgondusche, Spaanse en Oostenrukse Nerderlanden en van de Franse en Hollandse Periode*. Ed. el autor.
- Veit, Ludwig (1982): “Geheiligt Geld–Münzvote” en Maué, H. y Veit, L. (ed.), *Münzen in Brauch und Aberglauben. Schmuck und Dekor - Motiv und Amulett - politische und religiöse Selbstdarstellung*, Mainz–Rhein, pp. 51-64.

Velasco Bayón, B., Herrero Jiménez, M., Pecharromán Cebrián, S. y Montalvillo García, J. (2010): *Colección documental de Cuéllar (934-1492)*. Cuéllar, Excmo. Ayuntamiento. Tomos I y II.

Vera, José (1952): *Diego Carredano, artífice de campanas*. Segovia, Estudios Segovianos, Nº 4.